

DECANATURA

**RESOLUCIÓN No. 555 DE 2017
(25 DE MAYO)**

“Por la cual se designan Ganadores, se establece la lista de Elegibles y se declaran Cargos Desiertos para el Concurso Profesoral 2017 de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Bogotá”

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

En uso de las facultades conferidas mediante Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico y,

C O N S I D E R A N D O

1. Que mediante Acuerdo 123 de 2013 el Consejo Superior Universitario adoptó el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, y en su artículo 8 facultó al Consejo Académico para reglamentar los concursos profesorales.
2. Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 072 de 2013 reglamentó los concursos Profesorales para la provisión de cargos de la Carrera Profesoral Universitaria, y en su Artículo 2 consagró que los concursos profesorales serán convocados por los decanos de las facultades, los directores de institutos de investigación de sede o los directores de las sedes de presencia nacional.
3. Que la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Bogotá expidió la Resolución No. 1343 del 09 de diciembre de 2016 por medio de la cual se convocó el Concurso Profesoral 2017 para proveer nueve (9) cargos de planta de la siguiente manera: siete (7) cargos docentes en Dedicación Tiempo Completo; dos (2) cargos en Dedicación Cátedra 0.4.
4. Que una vez culminada la etapa de verificación de requisitos hubo aspirantes admitidos en los perfiles A1, A4, A6 y A7. En los perfiles D1, D2, A2, A3 y A5 no hubo aspirantes admitidos.
5. Que el artículo 10 de la Resolución No. 1343 del 09 de diciembre de 2016 estableció que la lista de ganadores y elegibles estará conformada por aquellos aspirantes cuyo puntaje total, en estricto orden descendente, sea igual o superior a setecientos (700) puntos, en cada perfil convocado. La lista de ganadores estará conformada por los elegibles que obtengan el puntaje total más alto en cada perfil convocado.
6. Que una vez terminada la etapa de valoración de hoja de vida y prueba de competencias (componentes escrito y oral), cuatro (4) aspirantes de los perfiles A4, A6 y A7 obtuvieron puntajes superiores a setecientos (700) puntos.

7. Que una vez agotada la etapa de “Reclamaciones por valoración de hoja de vida y prueba de competencias” no se presentaron reclamaciones.
8. Que desarrolladas todas las etapas del Concurso Profesorial 2017, con base en los resultados consolidados y de conformidad con lo ordenado en el artículo 10 de la Resolución No. 1343 del 09 de diciembre de 2016, es competencia de este Despacho expedir el acto en el que se establece la lista de ganadores de los perfiles convocados, la lista de elegibles y los perfiles declarados desiertos.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Establecer en orden de mérito la lista de candidatos que han superado satisfactoriamente las etapas del Concurso Profesorial 2017 para docentes en Dedicación Tiempo Completo y Cátedra de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Bogotá, cuyo puntaje ha sido igual o superior a setecientos (700) puntos, así:

Perfil	D.I	Apellido	Nombre	Puntaje				
				Hoja de Vida	Prueba de Competencias		Total	Orden de Mérito
					Escrita	Oral		
A4	40.043.457	Dotor Robayo	Mónica Yadira	176	244	353	773	1
A6	80.240.793	Zuluaga Domínguez	Carlos Mario	289	254	395	938	1
	535.461	Hernández Carrión	María	235	195	285	715	2
A7	80.777.278	León Sánchez	Camilo Alexander	113	267	372	752	1

ARTÍCULO 2. Designar a los aspirantes Ganadores y Elegibles del Concurso Profesorial 2017 para docentes en Dedicación Tiempo Completo y Cátedra de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Bogotá, así:

Perfil	D.I	Apellido	Nombre	Puntaje				
				Hoja de Vida	Prueba de Competencias		Total	Ganador / Elegible
					Escrita	Oral		
A4	40.043.457	Dotor Robayo	Mónica Yadira	176	244	353	773	Ganador
A6	80.240.793	Zuluaga Domínguez	Carlos Mario	289	254	395	938	Ganador
	535.461	Hernández Carrión	María	235	195	285	715	Elegible
A7	80.777.278	León Sánchez	Camilo Alexander	113	267	372	752	Ganador

ARTÍCULO 3. Declarar los Cargos Desiertos del Concurso Profesorial 2017 para docentes en Dedicación Tiempo Completo y Cátedra, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Bogotá, así:

Perfil	No. Cargos Convocados	No. Cargos Desiertos
D1	1	1
D2	1	1
A1	1	1
A2	1	1
A3	1	1
A5	1	1

ARTÍCULO 4. Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual deberá ser interpuesto ante este Despacho, a través del correo electrónico concurso_fcabog@unal.edu.co, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este acto administrativo. En los recursos que se interpongan, deben señalarse de manera concreta los motivos de inconformidad del recurrente, so pena de rechazo del recurso. Los recursos de reposición serán resueltos de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página del concurso <http://www.cienciasagrarias.bogota.unal.edu.co/concurso-profesoral>

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)



VÍCTOR J. FLÓREZ R.
Decano